DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.022 | Jueves 12 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 8

Normas Generales

CVE 2581885

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DECLARA MONUMENTO NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO, 65 OBJETOS QUE CONFORMAN EL GABINETE CIENTÍFICO DEL LICEO BICENTENARIO PADRE LUIS SALDES IRARRÁZABAL, COMUNA DE YUMBEL, REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 43.- Santiago, 6 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18. 575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 3º Nº 25 de la ley Nº 21. 045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes Nº 16.617 y Nº 16.719, deroga el decreto ley Nº 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo Nº 11, de 2018, que modifica el decreto supremo Nº 19, de 2001, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en actas de sesiones ordinarias de fechas 26 de julio de 2023 y 8 de mayo de 2024, del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que obran expediente de declaratoria.

Considerando:

l. Que, la solicitud de declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, de los 65 objetos que conforman el gabinete científico del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrázabal fue presentada mediante carta de fecha 5 de julio de 2017, del entonces Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Yumbel, Sr. Juan Cabezas Vega.

2. Que, el Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal (1933-2003) nació en Antofagasta y realizó estudios en el Bachillerato en Biología en la Universidad de Chile en el año 1953. En 1956 ingresó al Seminario de Concepción.

A fines de los años 60 llegó a Yumbel, e ingresó a hacer clases de Biología al Liceo de Hombres. Posteriormente, estudió Pedagogía en Biología en la Universidad de Concepción en 1971. En 1973 fundó el Centro Científico "Juan Ignacio Molina", que recibiría el reconocimiento en el año 1977 de la Sociedad de Biología de la Universidad de Concepción. En 1981 llevó al Liceo, desde Estados Unidos, el primer computador que se conoce en la ciudad. En 2002 recibió el Premio Abate Molina instituido por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En 2004 el Liceo de Yumbel, por decreto alcaldicio, fue renombrado como Liceo Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal.

3. Que, el Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal comenzó a implementar el gabinete de ciencias, fabricó muebles y trató de adquirir todo lo necesario para formar un laboratorio. Su finalidad era profundizar los contenidos e introducir en el método científico a través de investigaciones básicas en el ambiente de la comuna.

4. Que, dentro de los 65 bienes se encuentran 59 materiales y equipos, y 6 manuscritos, todos ellos del laboratorio de ciencias del Liceo Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal, ubicado en la calle Quezada N°750, comuna de Yumbel, región del Biobío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Que, los atributos que presentan los bienes y que se reconocen por el Consejo de Monumentos Nacionales, son los siguientes:

• Los 59 instrumentos científicos y los 6 manuscritos.

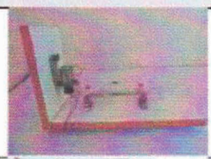
6. Que, como valores que sustentan la solicitud de declaración como Monumento Histórico, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoce específicamente los siguientes:

• Los 59 instrumentos científicos y 6 manuscritos constituyen la memoria del proyecto educativo del Liceo Padre Luis Alberto Saldes Irarrázabal, que contribuyó un importante aporte al interés por la ciencia de varias generaciones del territorio y para toda la Región del Biobío.
• Dan cuenta no sólo de la historia de la educación chilena en variadas facetas (historia de la educación científica, historia de la pedagogía e historia de la didáctica de las ciencias), sino también de la memoria docente, aspecto tanto o más relevante, dado el impacto del proyecto pedagógico.
• En estos elementos se produce una simbiosis perfecta entre las diferentes disciplinas científicas, dando cuenta del sincretismo de la enseñanza en lugares alejados de las metrópolis.
• Muchos de esos elementos fueron construidos o reacondicionados artesanalmente, aspecto recurrente en la educación científica chilena, sobre todo en provincias, donde rara vez los adelantos y los componentes de laboratorio llegaban junto con los cambios en el currículum.
• Los bienes muebles que componen el gabinete científico y la trama narrativa que les da consistencia son un excelente aporte a la historia de la educación chilena, principalmente en lo referido a cultura material y memoria docente.

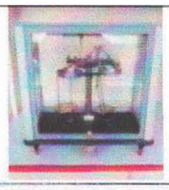
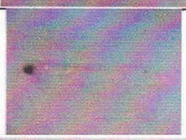
7. Que, para esta declaratoria se remitió consulta de opinión al Museo de la Educación Gabriela Mistral que, mediante su Directora, Sra. Isabel Orellana Rivera, manifiesta su opinión favorable en carta de fecha 7 de enero de 2022.
8. Que, los bienes muebles que componen el gabinete científico pertenecen al sostenedor del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrázabal, cuyo representante legal es el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Yumbel, quien ha presentado esta solicitud de declaratoria, por lo que se entiende contar con su apoyo. Junto con ello, el actual Alcalde de la comuna, Sr. José Sáez Vinet manifestó su apoyo a la solicitud mediante Ord. 1008, de 17 de noviembre de 2021.
9. Que, en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2024, el Consejo de Monumentos Nacionales, de forma unánime, acordó aprobar la solicitud de declaración y pedir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto que declare Monumento Nacional, en la Categoría de Monumento Histórico, 65 objetos que conforman el gabinete científico del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrázabal, comuna de Yumbel, Región del Biobío.

Decreto:

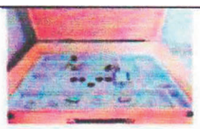
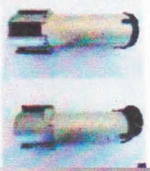
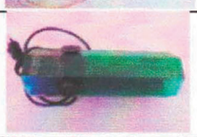
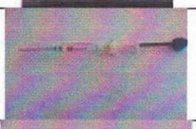
Artículo primero: Declárase Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico, 65 objetos que conforman el gabinete científico del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrázabal, comuna de Yumbel, Región del Biobío, que a continuación se indican:

RECURSO	N° de Inventario	DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
Activador de partículas	LdC-01	Artesanal, base aglomerado, tubo plástico de 04 cm de diámetro y motor color gris, sin marca ni especificaciones.	
Anafe	LdC-02	Sin resistencia, antiguo, color verde. Oxidado.	
Automático	LdC-03	TICNO ART 1603.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Balanza analítica	LdC-04	Martimer. Antigua, en depósito de vidrio. Capacidad: 10 mg.	
Balanza de platillos	LdC-05	Sin marca ni especificaciones. Metálica sobre base de madera. Antigua y oxidada.	
Balanza de Roberval	LdC-06	Hierro, decorada, antigua, 2 platos.	
Botellón	LdC-07	De vidrio, color café, diámetro base: 26 cm. Alto: 56 cm.	
Carro diapositivas	LdC-08	Olympus Japan, base plástica, dos ruedas, disco metálico.	
Centrífuga	LdC-09	Junior Angle Centrifuge serie N° 3755. Mod 1600.	
Crisol	LdC-10	COORS USA 2 32-I. Cerámica, antiguo, oxidado, con tapa.	
Densímetro	LdC-11	"Gamma" Nº 1607.	
Densímetro	LdC-12	"Gamma" Nº 2076.	
Densímetro	LdC-13	Dujardin Salleron.	
Diapasón	LdC-14	Sin marca ni especificaciones. Caja de resonancia rectangular, de madera.	
Diapasón	LdC-15	Sin marca ni especificaciones. Caja de resonancia rectangular, de madera. Con un martillo.	
Equipo de ondas	LdC-16	Contiene fuente de poder y dos resortes metálicos de diámetros: 4,5 cm y 2,5 cm.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Equipo óptica	LdC-17	Cod. 0313008 Óptica II E.G.B. B/Prism. Incompleto.	
Espectrofotómetro	LdC-18	Macalaster. Difractor de luz.	
Espectrómetro	LdC-19	Bausch & Lomb.	
Esterilizador	LdC-20	Electric esteroclave 25X, interior y exterior metálico. Oxidado.	
Estufa artesanal	LdC-21	Patas de fierro, plancha metálica curva. Oxidada.	
Filtro acuario	LdC-22	PF/ 280.	
Galvanómetro	LdC-23	W & R Model 350 L	
Horno eléctrico	LdC-24	BLUE M. Electric campanic, color azul, puerta blanca.	
Incubadora artesanal	LdC-25	De madera, cuatro puertas. Revestimiento interior de polietileno expandido. Repisas de hierro.	
Jeringa semiautomática	LdC-26	Manostat, de 10 ml, émbolo resorte	
Jeringa de vidrio	LdC-27	WAITCH de 10 cc.	
Jeringa de vidrio	LdC-28	B – D de 10 cc.	
Lupa eléctrica	LdC-29	HG 128675	
Lupa eléctrica	LdC-30	Rossbach MOD. ES-24, N°972786	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Lupa eléctrica	LdC-31	Arquimed, HG 128682.	
Lupa eléctrica	LdC-32	Arquimed, HG 128683.	
Medidor tiempo manual	LdC-33	Artesanal, base madera, lámina plástica.	
Microscopio	LdC-34	BAUSH & LOMB. 100X. Importado desde Estados Unidos en el año 1968	
Microscopio	LdC-35	Ernest Leitz Wetzlar N° 270673. Monofocal, tubo dorado, manchado y oxidado.	
Microscopio	LdC-36	Ernest Leitz Wetzlar N° 406500 Monofocal, color negro, presenta manchas y óxido.	
Microscopio	LdC-37	W & H SEIBERT WETZLAR, N°29931 J.A. Monofocal, manchado y oxidado, falta sistema de espejo y un objetivo.	
Microscopio	LdC-38	W & H SEIBERT WETZLAR, N° 29935. Monofocal, manchado y oxidado.	
Microscopio	LdC-39	Rossbach MOD. MG – IL. N° serie 931039. Monofocal.	
Microscopio	LdC-40	Nikon N° serie 148073. Bifocal. Base con pintura deteriorada.	
Microscopio	LdC-41	Olympus CH – M045 – T. N° 1M0290. Monofocal.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Microscopio	LdC-42	Konus Campus # 5306. Reg. AN 975952201 MODEL BM – 100 FL. Bifocal.	
Microscopio	LdC-43	Sudelab N° 0028914. Monocular. Ocular suelto.	
Microscopio	LdC-44	Kyoto Optical. Modelo BS – 6010. N° 0023167. Monofocal.	
Microscopio	LdC-45	Rossbach MOD. MG – 11B. N°945150. Bifocal.	
Microscopio	LdC-46	Rossbach N° 945150. Bifocal.	
Microscopio	LdC-47	Olympus N°1M0542. Bifocal.	
Microscopio	LdC-48	Carl Zeiss Jena N°623888. Bifocal.	
Microscopio	LdC-49	Rossbach MOD MG - -IL N°931043. Monofocal.	
Microscopio	LdC-50	Rossbach MOD. MG – IL N° 931036.	
Microscopio	LdC-51	Quimis. Sin especificaciones ni número de serie.	
Microscopio	LdC-52	Quimis. Sin especificaciones ni número de serie. Monofocal	
Oxigenador acuario.	LdC-53	OTTO AIR PUMP.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Oxigenador acuario.	LdC-54	LINCE mod. CI. N°15979.	
Peachímetro	LdC-55	Sargent – Welch.	
Retroproyector	LdC-56	Pen Projector Olimpus Optical CO.B4. Portátil.	
Retroproyector	LdC-57	3 M 9100.	
Telescopio	LdC-58	Galileo Galilei.	
Telescopio	LdC-59	Soligor, 900 x 114	

RECURSO	Nº de Inventario	AUTOR	FOTOGRAFÍA
"Biología Celular"	L-01	Luis A. Saldes Irarrázabal	
"Biología Celular"	L-02	Luis A. Saldes Irarrázabal Yumbel 1993	
"Biología Celular"	L-03	Luis A. Saldes Irarrázabal	
"Técnicas de Análisis Clínico"	L-04	Luis A. Saldes Irarrázabal	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

"Guía de Clases 102-B Química Orgánica fundamental"	L-05	Luis A. Saldes Irarrázabal	
"Cuaderno Colorantes y Fijadores"	L-06	Luis A. Saldes Irarrázabal	

Artículo segundo: Incorpórase el presente decreto al Registro Patrimonial de acceso público, de conformidad a la normativa vigente y lo dispuesto por el artículo 3° N° 30 de la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Artículo tercero: Incorpórese por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales la presente declaración de Monumento Nacional, en la Categoría de Monumento Histórico, 65 objetos que conforman el gabinete científico del Liceo Bicentenario Padre Luis Saldes Irarrázabal, comuna de Yumbel, Región del Biobío, en el Registro de Monumentos Nacionales a que se refiere el Nº 4 del artículo 30 de la Ley Nº 21.045.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl